



DECRETO EXENTO N° 1327
RETIRO, 16 MAYO 2024
VISTOS

1. El Decreto Exento N°3.538 del 14.12.2023 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2024;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido S/N°, de fecha 10.05.2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita cotizar y adquirir "280 Sillas con base de metal, tapiz eco cuero ecológico de 47 ancho x40 alto x50cm profundidad, dimensiones 87x47x40cm estructura de acero, cómoda, asiento blando, estructura resistente, con patas que mantengan estabilidad y firmeza, para diferentes Organizaciones Comunitarias, Comuna de Retiro";
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido S/N°, de fecha 10.05.2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita cotizar y adquirir "280 Sillas con base de metal, tapiz eco cuero ecológico de 47 ancho x40 alto x50cm profundidad, dimensiones 87x47x40cm estructura de acero, cómoda, asiento blando, estructura resistente, con patas que mantengan estabilidad y firmeza, para diferentes Organizaciones Comunitarias, Comuna de Retiro";

DECRETO:

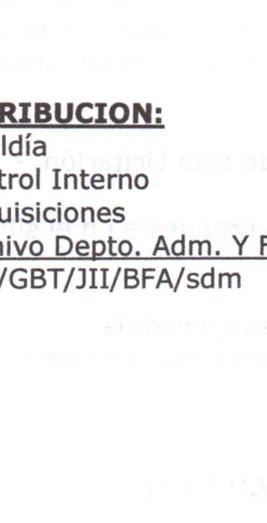
- 1° **Llámesese**, a Licitación Pública para la Adquisición de "280 Sillas con base de metal, tapiz eco cuero ecológico de 47 ancho x40 alto x50cm profundidad, dimensiones 87x47x40cm estructura de acero, cómoda, asiento blando, estructura resistente, con patas que mantengan estabilidad y firmeza, para diferentes Organizaciones Comunitarias, Comuna de Retiro";
- 2° **Apruébese**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4° **Impútese**, el gasto que demande dicha contratación a la cuenta presupuestaria N°215.31.02.005.015.002., "Adquisición de Mobiliario para Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(CONTINUA AL REVERSO)



Gerardo Bayer Torres
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal



Jimena Ibáñez Ibáñez
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS'



Bryan Fuentes Alegría
Director de Control Interno

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/JII/BFA/sdm